

Yesmín M. Valdivieso Contralora

> Carta Circular OC-19-13

Año Fiscal 2018-2019 30 de abril de 2019

Gobernador, presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes, senadores, representantes, secretarios de Gobierno, directores de organismos y de dependencias de las tres ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, alcaldes, presidentes de legislaturas municipales, de corporaciones municipales y de juntas directivas, directores de consorcios municipales, de finanzas y auditores internos¹

Asunto: Deberes, responsabilidades y funciones de los miembros de las juntas directivas

de las corporaciones públicas

Estimados señores y señoras:

La junta de directores juega un rol protagónico en la administración y el buen funcionamiento de las corporaciones públicas. La Oficina del Contralor de Puerto Rico, a través de los años, ha identificado principios, normas y guías que sirvan de referencia básica a los miembros de estos cuerpos rectores en el desempeño de sus funciones. En un esfuerzo preventivo de esta Oficina. para orientar a estos funcionarios, en septiembre de 2001 emitimos una publicación informativa. la cual denominamos los Deberes de los Miembros de las Juntas Directivas de las Corporaciones Públicas. En febrero de 2007 actualizamos y publicamos una versión revisada de este folleto.

Esta Carta Circular se emite para informar que se encuentra disponible en nuestra página de Internet: http://www.ocpr.gov.pr la publicación revisada titulada Deberes, responsabilidades y funciones de los miembros de las juntas directivas de las corporaciones públicas.

Cualquier información adicional pueden comunicarse con la Oficina Anticorrupción y Relaciones Externas al (787) 754-3030, extensiones 5700, 5701, 5702 y 5703.



¹ Las normas de la Oficina prohíben el discrimen por cualquier motivo prohibido por ley. Para propósitos de esta Carta Circular, se debe entender que todo término utilizado para referirse a una persona o puesto es sin alusión a géneros.

Carta Circular OC-19-13 Página 2 30 de abril de 2019

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,

Yesmín M. Valdivieso